

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

GRANOTEC ECUADOR S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, tengo el agrado de presentar a ustedes, para su consideración y aprobación, mi Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

He recibido oportunamente los estados financieros del ejercicio económico del año 2014, con sus respectivos anexos.

He practicado pruebas selectivas de transacciones, en diferentes cuentas y he encontrado que el proceso de registro en general, es el adecuado.

Así mismo he revisado las conciliaciones bancarias y los ajustes han sido contabilizados y las discrepancias solucionadas.

Las verificaciones que he efectuado de los saldos de libros, guardan conformidad con aquellos mostrados en el Balance General y en el Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2014. En mi opinión estos Estados Financieros reflejan, razonablemente, la situación económica y financiera de Granotec Ecuador S.A. al término del año indicado.

UTILIDADES

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado muestra una utilidad de U.S.\$ 359.3 miles de dólares, la misma que depurada queda una utilidad líquida de U.S. \$ 253.1 miles de dólares como detallo a continuación

Utilidad del Ejercicio	\$ 359.380,62
(-) Participación a trabajadores	53.907,09
(+) Gastos no deducibles	4.525,16
(-) Incremento neto de empleados	44.370,81
(-) Impuesto a la Renta Causado	58.438,13
(+) Resultados ORI	6.158,48
Utilidad Neta	253.193,88

RESULTADOS ECONOMICOS

Una vez que la Junta General de Accionistas conozca y apruebe los Estados financieros, se deducirá la reserva legal, conforme lo dispuesto en el Art.297 de la Ley de Compañía. Que corresponde al 10 % de la utilidad neta del ejercicio económico, esto es, la suma de U.S. \$ 25.319,39, quedando una utilidad líquida distribuible de \$ 227.874,49.

Sobre estas utilidades los señores Accionistas deberán disponer su destino.

CUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS Y OTROS

La Compañía viene cumpliendo, regularmente, con los pagos del IVA e Impuestos Retenidos en la fuente y Anexos Transaccionales..

De los señores Accionistas.

Muy Atentamente.



Ing.Com. Pablo Mite Chalén
COMISARIO
Reg.12568

Guayaquil, Abril 6 del 2015